

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, ocho de junio de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2022-00094-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial allegado por el apoderado de la parte ejecutante, mediante el cual aporta constancia de notificación personal al ejecutado, se anexa al expediente sin pronunciamiento, por cuanto la parte ejecutada ya se encuentra notificada desde el pasado 11 de mayo, incluso ya existe auto que ordena seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab83d57bba3d794fe067128d2519eacaaa7dfad84aae2a149270d3e307696f15**

Documento generado en 09/06/2022 12:06:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>